



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Enmienda No. 3

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todos(as) que participan en los diferentes procesos de precalificación:

Precalificación de empresas constructoras, Precalificación No: PR-EC-01-AMDC-2018

Precalificación de firmas consultoras, Precalificación No: PR-ECS-03-AMDC-2018

Comunica:

Conforme a lo enunciado en la sección: **Instrucciones a Los Solicitantes, Sección B. Segunda parte, Numeral 9. Modificaciones al Documento, inciso 9.1.**: En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Solicitudes, el Órgano Solicitante puede modificar este documento mediante la emisión de enmiendas.

Se modifica el siguiente requisito, en la Sección II. Hoja de Datos de Precalificación, punto 14, quedando de la siguiente manera:

IPS 12.1(d)	<i>Balance general, estado de resultados y estado de pérdidas y ganancias de los años 2016, 2015 y 2014. Esta documentación debe ser firmada sellada y timbrada por un profesional contable colegiado. Presentar solvencia del contador público (Lo anterior aplica para las clasificaciones A, B y C.). Las empresas interesadas en precalificar en las clasificaciones: D, E y F, deberán presentar sus estados financieros auditados por una empresa auditora mínimo categoría C, registrada en la Comisión Nacional de Banca y Seguros.</i>
--------------------	---

Se modifica lo siguiente en la Sección III. Criterios y Requisitos de Precalificación, Numeral 2. Capacidad Financiera. Punto 1, quedando de la siguiente forma:

Balance general, estado de resultados y estado de pérdidas y ganancias de los años 2016, 2015 y 2014. Esta documentación debe ser firmada sellada y timbrada por un profesional contable colegiado. Presentar solvencia del contador público (Lo anterior aplica para las clasificaciones A, B y C.). Las empresas interesadas en precalificar en las clasificaciones: D, E y F, deberán presentar sus estados financieros auditados por una empresa auditora mínimo categoría C, registrada en la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

La presente enmienda pasa a formar parte integral del los Documentos Bases de
Precalificación

Tegucigalpa M. D. C. **24 de enero de 2018**



Lic. Alex Francisco Elvir Artica
Gerencia de Licitaciones, Contrataciones
Y Servicios Internos